

## **Importancia de los escenarios en evaluación por competencias de estudiantes en la formación técnica profesional**

*Linda García Anaya - César Augusto De La Cruz Bovea*  
*Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" Regional Atlántico*  
([lgarciana@gmail.com](mailto:lgarciana@gmail.com); [cesaraugustobo@gmail.com](mailto:cesaraugustobo@gmail.com))

Palabras clave: Formación profesional, evaluación por competencias, ambientes de evaluación.

### **Resumen**

Hoy en día es abundante la literatura existente acerca de la formación técnica profesional y la evaluación por competencias, estas dos temáticas han sido objeto de múltiples investigaciones en el campo educativo más aún en el caso de la última, debido a la incidencia que tiene al interior de la sociedad, tanto así que se le relaciona con el fracaso escolar y es considerada el proceso más vital de la formación profesional. Teniendo en cuenta la importancia de la evaluación y los diferentes componentes que de ella hacen parte, hemos hecho énfasis en nuestra investigación en la importancia de los escenarios o ambientes donde se efectúa la evaluación por competencias, los cuales para el caso específico de la formación profesional de no contar con la infraestructura adecuada pondrían en duda la validez y confiabilidad de la evaluación.

Siendo así, es necesario que los docentes se preocupen por lograr los escenarios adecuados para que los estudiantes de la formación técnica profesional puedan demostrar las competencias adquiridas durante su formación en los componentes cognitivos, actitudinales y procedimentales garantizando de esta forma la calidad de la formación en los diferentes niveles y programas.

### **1. Introducción**

La evaluación por competencia de estudiantes es una de las actividades que ha sido objeto de múltiples investigaciones en el campo educativo debido a la incidencia que tiene al interior de la sociedad, tanto así que se le relaciona con el fracaso escolar.

El fracaso escolar es un fenómeno que hoy está presente en numerosas escuelas de América Latina, es precisamente la escuela la encargada de poner en evidencia este flagelo que trasciende los muros de la institución escolar y encuentra sus raíces en la realidad social, económica, política y cultural de un país. Las culturas de la evaluación vigentes en todas las instituciones educativas, constituyen tramas estratégicas, favorecedoras u obstaculizadoras del surgimiento del fracaso escolar (Perassi, 2009).

En igual forma (McDonald, 1995) Asocia la evaluación con la calidad del recurso humano que se capacita en las entidades de formación profesional planteando que:

La evaluación es quizás el proceso más vital de la formación profesional. Un sistema de evaluación de alta calidad permite orientar de manera correcta los diferentes aspectos de un curso, brinda a los estudiantes una retroalimentación apropiada, asegura que los buenos estudiantes sean reconocidos por haber aprendido lo suficiente y sirve de base para certificaciones reconocidas por todos. Cuando los procedimientos son correctos; los estudiantes pueden confiar en la calidad de su formación y los empleadores en los estudiantes calificados.

Sin su aplicación esta confianza puede verse amenazada.

Sin embargo al realizar una observación de las investigaciones efectuadas hasta el momento en materia de evaluación por competencias, encontramos que apuntan a responder siete de las ocho preguntas básicas que todo docente debe realizar alrededor de la evaluación por competencia, que son: ¿qué evaluar?, ¿para qué evaluar?, ¿por qué evaluar?, ¿cuándo evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿quién debe evaluar? y ¿con qué vamos a evaluar?; restándole importancia al contexto donde se desarrolla la evaluación y que respondería a la pregunta ¿dónde evaluar?

Nuestra investigación gira alrededor de tres aspectos considerados claves: Formación Profesional, Evaluación por competencia y Escenarios o Ambientes utilizados en la evaluación basada en competencias.

## **2. Formación Profesional**

Casanova, 2003, en su escrito Formación Profesional y relaciones laborales, publicado en Uruguay por la Organización Internacional del Trabajo y CINTERFOR, nos muestra la evolución histórica que ha tenido el concepto de Formación Profesional hasta nuestros días haciendo claridad que:

Cuando se utiliza el término “formación” acompañado del adjetivo “profesional” en una conversación o texto, en general se entiende que se está haciendo referencia a un tipo de formación que tiene por finalidad principal el preparar a las personas para el trabajo. Esta es, seguramente, la definición más simple y más corrientemente utilizada de formación profesional.

### **Evolución de la Educación no formal en Colombia**

La Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) define la educación no formal como la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en su artículo 11; en cuanto a su finalidad establece que la educación no formal se rige por los principios y fines generales de la educación y promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

Posteriormente la Ley 1064 de 2006 reemplaza la denominación de Educación no formal por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y establece que el Estado la reconoce como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la

formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios; y estipula que para todos los efectos esta hace parte integral del servicio público educativo y no podrá ser discriminada. De igual forma establece que el proceso de certificación de calidades de las Instituciones y programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano queda comprendido en lo establecido actualmente dentro del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Subsiguientemente en el decreto 4909 de 2009 el gobierno nacional reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y establece que ésta se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

### **Formación para el Trabajo**

Años más tarde, a través del decreto 2020 de 2006 por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo, esta se define como:

El proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva.

Este decreto establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de su Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, pondrá al servicio del Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo sus buenas prácticas, estándares e instrumentos para el mejoramiento de la calidad de los programas y la gestión institucional.

Finalmente resaltamos la importancia que tiene la Formación profesional en nuestro país mostrando cifras publicadas por el Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional las

cuales en el año 2013 informan de la existencia de 2.534 Instituciones de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y 14.056 programas de Educación ofrecidos por estas instituciones.

En cuanto a estudiantes matriculados su distribución se presenta en la siguiente tabla:

Formación Técnica, Tecnológica y ETDH			
	IES	SENA	IETDH
Técnica Profesional	82.924	559	
Tecnólogo	207.670	396.740	
Técnico Laboral*		226.796	226.393
Sub Total	290.594	624.095	226.393
GRAN TOTAL: 1.141.082			

### 3. Evaluación Basada en Competencias

Rod McDonald *et, al* (1995) en su trabajo titulado Nuevas Perspectivas Sobre la Evaluación realiza un valioso aporte a nuestra investigación en términos de la evaluación por competencias, resaltando su importancia al interior de la formación profesional al plantear que:

La evaluación es quizás el proceso más vital de la formación técnica profesional. Un sistema de evaluación de alta calidad permite orientar de manera correcta los diferentes aspectos de un curso, brinda a los estudiantes una retroalimentación apropiada, asegura que los buenos estudiantes sean reconocidos por haber aprendido lo suficiente, y sirve de base para certificaciones reconocidas por todos. Cuando los procedimientos son correctos, los estudiantes pueden confiar en la calidad de su formación, y los

empleadores pueden confiar en los estudiantes calificados. Sin ellos, sin embargo, esta confianza puede verse amenazada.

Más adelante sostiene que “la importancia de los temas de evaluación en la formación profesional a menudo no es apreciada en toda su dimensión. Hay probablemente más mala práctica e ignorancia sobre temas significativos en el área de la evaluación que en cualquier otro aspecto de la educación profesional. Esto no sería tan malo si no fuera por el hecho de que los efectos de la mala práctica en la evaluación son más fuertes que en cualquier otro aspecto de la enseñanza. Los estudiantes pueden, con dificultad, escapar de los efectos de una mala enseñanza, pero ellos no pueden (si quieren tener éxito en el curso) escapar de los efectos de una mala práctica en evaluación”.

De igual manera el autor antes mencionado plantea tres aspectos que consideramos importantes dentro de la evaluación por competencias como son; las conexiones entre evaluación y aprendizaje, la necesidad de focalizarse en las competencias y el reconocimiento de la competencia alcanzada fuera de las situaciones de aprendizaje formal, en este escrito se menciona solo el primero de ellos.

En lo relativo a las conexiones entre evaluación y aprendizaje establece que:

La evaluación es el estímulo más significativo para el aprendizaje. Todo acto de evaluación da un mensaje a los estudiantes acerca de lo que ellos deben aprender y cómo deben hacerlo. Igualmente plantea que la evaluación puede ser formativa o sumativa. El propósito de la evaluación formativa es proveer retroalimentación a los estudiantes, como parte del proceso de aprendizaje. La evaluación sumativa refiere a acciones tales como la calificación o la acreditación, en las que el foco está puesto en hacer un juicio sobre el trabajo del estudiante. No es posible, no obstante, separar los dos tipos claramente, sobre todo considerando el dominio que la evaluación sumativa ha tenido en

las mentes de los estudiantes (y en las prácticas de los docentes) y el modo en que ello ha oscurecido aun las más modestas intenciones de la evaluación formativa. Frecuentemente, la evaluación responde a las necesidades del juicio sumativo, no del aprendizaje, y se concentra más sobre el registro y la medición que sobre la comunicación y descripción de la competencia lograda. Irónicamente, a menudo tampoco sirve muy bien a las necesidades de lo primero.

#### **4. Ambiente de Evaluación**

Debido a que dentro de la literatura y las investigaciones encontradas el tema de “ambientes de evaluación” es relativamente novedoso y no se encuentra información con este nombre específico, hemos tomado como referente para nuestra investigación y elaboración de constructo, los trabajos realizados alrededor de los ambientes de aprendizaje, entre ellos se encuentra el trabajo de Duarte, J.: Ambiente de aprendizaje. Una aproximación conceptual, en donde plantea que:

Son varias las disciplinas relacionadas de alguna manera con el concepto de ambientes de aprendizaje, también llamados, ambientes educativos, términos que se utilizan indistintamente para aludir a un mismo objeto de estudio. Desde la perspectiva ambiental de la educación, la ecológica, la psicología, la sistémica en teoría del currículo, así como enfoques propios de la etología y la proxémica, entre otros, se ha contribuido a delimitar este concepto, que actualmente demanda ser reflexionado dada la proliferación de ambientes educativos en la sociedad contemporánea y que no son propiamente escolares. Posteriormente plantea que:

En la contemporaneidad la escuela ha perdido presencia en la formación y socialización de los jóvenes, y cohabita con otras instancias comunitarias y

culturales que contribuyen a ello, como los grupos urbanos de pares y los medios de comunicación. En correspondencia con ello, las grandes transformaciones de la educación en los últimos años, suponen el establecimiento de nuevas modalidades y estrategias de formación y socialización, que le confieren a la Pedagogía un claro sentido social que rebasa los escenarios escolares, dirigiéndose a la atención de problemas asociados con la exclusión, los conflictos socio-educativos y el desarrollo humano de los sujetos y las comunidades, en escenarios que no son necesariamente escolares.

La emergencia histórica de nuevos escenarios para la Pedagogía, sobrepasando los tradicionales linderos escolares que la monopolizaban, se remontan a los años sesenta en Latinoamérica con las experiencias educativas lideradas por comunidades e instituciones, con ideales liberacionistas en contextos de marginación, explotación económica y dominación política (Giroux, 1997). Debido a la reconfiguración cultural que ha sufrido la educación en la actualidad, se viene reconociendo una “generalización” de lo educativo en diferentes escenarios y procesos culturales, de modo que pensadores como Régis Debray (1997) señalan que la cultura contiene un “segmento pedagógico.

Este señalamiento es bien importante, pues evidencia el declive de la hegemonía de la institución escolar en las sociedades contemporáneas, donde los significados de la Pedagogía se habían restringido a lo escolar, olvidándose sus significados complejos y polisémicos referidos a su sentido social y a prácticas sociales históricas muy diversas que le eran propias. Este fenómeno que toma forma en la actualidad, recuerda que antes de existir la forma escuela, las sociedades aprendían y se socializaban por medio de otras agencias culturales



como la familia, las cofradías, los gremios de artesanos donde se transmitía el saber de los oficios a las nuevas generaciones, la comunidad local con sus tradiciones y la parroquial, entre otras.

Igualmente, la educación se halla “descentrada” de sus viejos escenarios como la escuela, y sus prácticas, actores y modalidades han mutado y traspasado sus muros para extender su función formativa y socializadora a otros ambientes como la ciudad y las redes informáticas, a sujetos que no son necesariamente infantes sino también adultos, y mediando otras narrativas y saberes que escapan a la racionalidad ilustrada centrada en el discurso racionalista del maestro y en el libro, vehículo cultural por excelencia desde la Ilustración”.

Así mismo Guardia Hernández (2011) establece la definición de los que se considera un ambiente de aprendizaje definiéndolo como “ámbitos escolares de desarrollo humano que lo potencian en las tres dimensiones: socio afectiva, cognitiva, físico-creativa. Además, siempre deben tener una intención formativa, es decir, un propósito que encauce las acciones hacia el desenvolvimiento deseable del sujeto”. Esta definición trasciende el concepto de aula de clase; y en cuanto a la evaluación en dichos ambientes plantea que debe ser integral es decir incluir la valoración y retroalimentación de las tres dimensiones del desarrollo.

#### **4. Conclusión**

Es indudable que la evaluación por competencias al interior de la formación técnica profesional cobra gran importancia permitiendo minimizar el llamado fracaso escolar, garantizando la calidad de la formación desarrollada, en este sentido es necesario que los docentes adquieran mayor conciencia en lo relacionado a los escenarios o ambientes donde se efectúa la evaluación de los aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales propios de la evaluación por competencia, teniendo en cuenta que en la formación profesional se recomienda realizar estas evaluaciones en contextos lo más parecido a los escenarios a los que se enfrentaran posteriormente en su vida profesional y que trascienden las fronteras propias de

la institución escolar, para el caso de la formación profesional estos ambientes pueden ser los empresariales o comunitarios entre otros.

### **Lista de Referencias**

Casanova, F. (2003), Formación Profesional y Relaciones Laborales, Cinterfor.

Decreto 2020. Por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo. Diario Oficial 46301 de junio 16 de 2006. Colombia.

Decreto 4909. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 47567 de diciembre 18 de 2009. Colombia.

Duarte Duarte, J., (2003), Ambientes de aprendizaje: Una aproximación conceptual, Revistas estudios pedagógicos.

Guardia Hernández, A.M., (2011), Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano

Ley 115, General de la Educación, Publicada en el Diario Oficial 41.214 del 8 de febrero de 1994. Colombia.

Ley 1064, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial 46341 de julio 26 de 2006. Colombia.

McDonald, R., Boud, D., Francis, J., Gonczi, A., (1995), Nuevas perspectivas sobre la evaluación.

Perassi, Z., (2009), ¿Es la evaluación causa del fracaso escolar?, Revista Iberoamericana de educación, # 50, (2009), pp. 65-80.

EJE TEMÁTICO: 3. Ciencia, tecnología, desarrollo e innovación e investigación transcompleja. 6. Nuevos alfabetismos en los procesos educativos.

**PERFIL DE LOS PONENTES:**

1. Linda Garcia Anaya

Administradora de Empresas. Egresada de la Universidad del Atlántico.

Maestrante en Educación. Universidad del Atlántico. Convenio SUE Caribe

Instructora Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”

2. César Augusto De La cruz Bovea

Arquitecto. Egresado de la Universidad del Atlántico

Especialización en Administración y Gerencia de la Calidad. Universidad Santo

Tomás

Maestrante en Educación. Universidad del Atlántico. Convenio SUE Caribe.

Instructor Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”